

CONSIDERANDO

Que la **PROVINCIA DE PASTAZA**, celebra su **CUADRAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de provincialización;

Que con el tesonero trabajo y esfuerzo de sus habitantes, esta provincia ha contribuido de manera positiva al progreso y desarrollo de la Amazonía Ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular a las poblaciones que constituyen un ejemplo de laboriosidad y patriotismo, en pro del engrandecimiento del Estado Ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir un justo homenaje a la **PROVINCIA DE PASTAZA** por cumplir el **XLIV ANIVERSARIO** de provincialización.

Saludar a sus autoridades y pueblo en general pilares fundamentales del desarrollo económico, social y cultural del corazón de la amazonía.

Recomendar al Gobierno Nacional, atienda las justas aspiraciones de este emprendedor rincón de la Patria en diferentes órdenes, ya que allí se concentra el futuro económico del país.

El señor ingeniero **FRANKLIN SANMARTIN TORRES**, Diputado por la provincia de Pastaza y Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y Galápagos del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor doctor Roberto de la Torre, Prefecto Provincial de Pastaza, en la sesión solemne que se realice para el efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)